

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10000842

Montevideo, 20 DIC. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 2007 (número interno 84.702) y su modificativa de 30 de noviembre de 2009 (número interno 87.159).-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 2007 (número interno 84.702) se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, al Soldado de 1ra. (S.G.) José Falero entre otros, a efectos de integrar la Avanzada del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUASU I", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 11 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2008.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de noviembre de 2009 (número interno 87.159), se amplió el período de la Misión Oficial, la que se cumpliría entre el 11 de julio de 2007 y el 1ro. de enero de 2009.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informa que la citada Misión Oficial, se extendió en su cumplimiento desde el 2 de enero hasta el 15 de febrero de

2009, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 2007 (número interno 84.702) y su modificativa de 30 de noviembre de 2009 (número interno 87.159), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. (S.G.) José Falero, se extendió en su cumplimiento desde el 2 de enero hasta el 15 de febrero de 2009.-----


2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 3.018,40 (pesos uruguayos tres mil dieciocho con 40/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

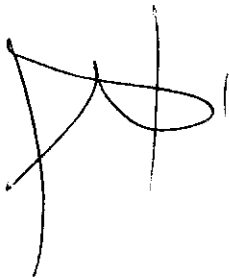
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa

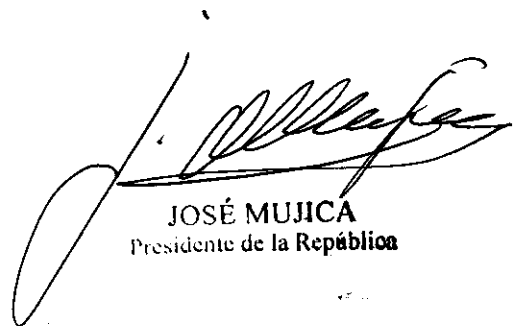


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido,
archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO

OA-pm

gf

10/10/10